



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

68 Años

ACUERDO No. **97** DE 2013
(**12 DIC 2013**)

Por el cual se modifica el Acuerdo 078 de 2012 sobre el Programa de Educación Continuada, para el año 2013.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 078 de 2012, expedido por el Consejo Académico, se aprobó el Programa de Educación Continuada para el año 2013.

Que según memorando 1241.047.2013 del 30 de octubre del presente año, emitido por el doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO, Decano de la Facultad de Derecho, solicita que el Seminario *Derecho Público* del Programa de Educación Continuada, se realice como evento del Programa de Educación Permanente, para el año 2013.

Que por lo expuesto el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Acuerdo 078 de 2012, en el sentido de excluir el Seminario Derecho Público aprobado en el Programa de Educación Continuada, para el año 2013, correspondiente a la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, **12 DIC 2013**


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA